

LIWE ESPAÑOLA S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión celebrada el pasado día 23 de abril del 2.003, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de esta Sociedad la cual se celebrará el día 28 de mayo del 2.003 a las 10,30 horas en el Hotel Silken Siete Coronas, Paseo de Garay, nº 5 de Murcia, en segunda convocatoria para el caso que por no haberse alcanzado el quórum estatutariamente necesario dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera día 27 de mayo del 2.003, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del Día

PRIMERO. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el Informe de Gestión individuales de Liwe Española y de su grupo consolidado, todo ello referido al ejercicio del 2.002, así como la gestión del Consejo de Administración.

SEGUNDO. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.002.

TERCERO. Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones propias de "Liwe Española, S.A.", dentro de los límites y requisitos legales, así como para la enajenación de las mismas, determinándose el precio mínimo y máximo así como el número máximo de acciones a adquirir, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo, que a tal fin, fue concedido por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de junio del 2.002.

CUARTO. Reelección de los auditores de la sociedad para el ejercicio 2003, o nombramiento de nuevos auditores.

QUINTO. Reducción del Capital Social a la cifra de 3.434.375 Euros, con devolución de aportaciones a los señores accionistas de 0,5 Euros por acción, al amparo del Artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando el Artículo 6º de los Estatutos Sociales.

SEXTO. Reducción del capital social por el importe de la autocartera de la sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

SEPTIMO. Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales dedicado a los administradores y composición del Consejo de Administración y del artículo 12 dedicado al Régimen Interior del Consejo de Administración, para su adecuación en lo relativo al Comité de Auditoría a lo previsto en la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

OCTAVO. Fijación del límite de la retribución anual al Consejo conforme al artículo 11 de los Estatutos Sociales.

NOVENO. Aceptación en su caso de renuncia de miembros del Consejo de Administración. Fijación del número de Administradores que configuran el Consejo de Administración. Cese y nombramiento de Consejeros.

DECIMO. Autorización al Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta, así como la delegación de las facultades necesarias para los depósitos de cuentas anuales e informe de gestión, informe de los auditores y demás modalidades prevenidas por la Ley, todo ello referido al ejercicio del 2.002.

UNDÉCIMO. Aprobación del Acta de la junta, o en su caso, designación de interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por carta. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que posean al menos 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, de conformidad con el Artículo 6º de los Estatutos Sociales y 104 a 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, a 24 de abril del 2.003.

El Presidente del Consejo de Administración.
D. José Pardo Cano